

REQUINOA, 11 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 234 de fecha 10.05.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adquisición de entradas y vale de estacionamiento, para el Campeonato Regional de Cueca Adulto, a realizarse el sábado 29 de Mayo de 2010, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Solicita efectuar adquisición al proveedor Jaime Marmor Abarca, Rut 7.554.460-k, por un monto total de \$ 91.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 3.000 entradas y 1000 vale de estacionamiento, en talonario a color con folio y con prepicado, al proveedor Jaime Marmor Abarca, Rut, 7.554.460-k, por un monto total de \$ 91.000 más iva, los que serán utilizados en el Campeonato regional de Cueca, a realizarse el sábado 29 de Mayo de 2010, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 07 Asignación 007 "Servicios de Publicidad", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE